



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
Recibo No. S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : GRUPO ANTIOQUEÑO DE EDUCACION PARA EL EMPLEO GAEE S.A.S.  
Nit : 901373701-3  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 228491  
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2020  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 38 SUR NO 39 54  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : contabilidad@autoantioquia.edu.co  
Teléfono comercial 1 : 4446493  
Teléfono comercial 2 : 3006159869  
Teléfono comercial 3 : 3004890474

Dirección para notificación judicial : CL 38 SUR NO 39 54  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@autoantioquia.edu.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 29 de febrero de 2020 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020, con el No. 142132 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO ANTIOQUEÑO DE EDUCACION PARA EL EMPLEO GAEE S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
Recibo No. S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad se dedicará a las siguientes actividades:

1. La celebración y ejecución de todos los actos y contratos relativos a la certificación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz de los aspirantes (personas naturales) a suplir una vacante o de aquellas personas que ya laboran en una empresa, teniendo en cuenta además el profesiograma, perfil de cargo, o necesidades del contratante.

A) 2. La celebración y ejecución de todos los actos y contratos relativos a la certificación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz de los aspirantes (personas naturales) que a cualquier título contractual fueren a desempeñarse en el sector transporte.

- 8559, otros tipos de educación n.c.p

- 8523, las escuelas de conducción para los conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).

3. La comercialización, compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como vehículos, lotes de terreno, casas construidas, apartamentos en propiedad horizontal, semovientes, fincas y en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que tengan conexidad con el ramo de la construcción y vivienda.

4. A la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros.

5. La sociedad también podrá ejecutar todas las actividades de corresponsal no bancario.

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá también adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales cuya adquisición sea necesaria o conveniente, a juicio de la asamblea general de accionistas, para realizar dicho objeto; celebrar el contrato de cuenta corriente con toda clase de personas; dar en garantía sus muebles o inmuebles; promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones o empresas que tengan fines

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
**Recibo No.** S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

iguales o semejantes a los que la sociedad persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o la de las compañías en que ella tenga interés, o que tiendan a procurar clientela o a mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derechos en ellas, buscando al efecto los mismos propósitos a que se hizo alusión antes, participar en licitaciones, enajenar, girar, aceptar, endosar, asegurar y cobrar cualesquiera títulos valores, acciones, bonos y papeles de inversión; participar en proyectos de construcción o ejecución de cualquier obra civil, y, en general, celebrar actos o contratos civiles, comerciales, industriales y financieros.

En todo caso la sociedad podrá dentro del giro normal de los negocios, realizar cualquier actividad lícita de tipo comercial o civil en tanto su naturaleza de simplificada por acciones, sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El gobierno, la administración directa y la representación legal de la sociedad están a cargo del Gerente.

Suplente: El Gerente tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

Parágrafo Primero. Dicho Gerente y su suplente serán libremente elegidos y removidos por la asamblea general de accionistas. Adicionalmente, la sociedad podrá tener un representante legal para efectos judiciales, así como para adelantar todo tipo de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
Recibo No. S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

trámites ante las autoridades públicas, con las más amplias facultades. Mientras este cargo no se provea, será el gerente quien cuente con estas funciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente:

- a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- b) Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la asamblea general de accionistas.
- c) Nombrar y remover empleados, así como fijar atribuciones y sueldos, según las delegaciones de la junta directiva y velar por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes a dichos empleados.
- d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal.
- e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la asamblea general de accionistas los que sean de la exclusiva competencia de dicho órgano o a la junta directiva de acuerdo a las competencias de cada una, según los estatutos y la ley.
- f) Presentar a asamblea general de accionistas, en asocio con la junta directiva y previo estudio y aprobación inicial por parte de esta última, un informe de gestión con el contenido de que dan cuenta la ley y los estatutos, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados, el respectivo proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos exigidos por la ley.
- g) Cuidar de la correcta y eficaz inversión de los fondos de la sociedad; organizar lo relativo a las prestaciones sociales del personal al servicio de la compañía, y velar por el pago oportuno de éstas, y en general, dirigir y hacer que se cumplan con eficacia las labores y actividades relativas al objeto social.
- h) Presentar, en caso de existir grupo empresarial un informe especial en el que se expresará la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada.
- i) En caso de existir el propósito de aumentar el capital autorizado o disminuir el suscrito, debe elaborar un informe sobre los motivos de dicha propuesta y dejarlo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
Recibo No. S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

j) Cumplir y hacer cumplir el código de buen gobierno en caso de que la sociedad lo cree y adopte.

k) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre la situación financiera y sobre los riesgos inherentes a la actividad de la sociedad cuando tenga títulos inscritos en el registro nacional de valores.

Parágrafo. A efectos de autorizaciones y competencias de acuerdo a lo señalado en el literal e del presente artículo se determina estatutariamente que el gerente puede actuar con autonomía hasta contratos cuya cuantía llegue a los 650 salarios mínimos mensuales legales vigentes. si el acto o contrato va de los 650 salarios mínimos legales mensuales más un peso y llega hasta los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se requerirá autorización de la junta directiva. si el acto o contrato que la asamblea de accionistas será competente para aprobar actos o contratos que superen la suma de 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes deberá ser sometido a aprobación de la asamblea general de accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 19 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021 con el No. 149509 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	PABLO ANDRES JIMENEZ MARIN	C.C. No. 8.032.512

Por Acta No. 06 de 2023 del 01 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 170013 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE DEL GERENTE	LUZ STELLA MARIN PULGARIN	C.C. No. 43.060.337

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
**Recibo No.** S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVPY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** P8559  
**Actividad secundaria Código CIIU:** P8523  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** GRUPO ANTIOQUEÑO DE EDUCACION PARA EL EMPLEO GAEE  
**Matrícula No.:** 228493  
**Fecha de Matrícula:** 02 de marzo de 2020  
**Último año renovado:** 2025  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** CL 38 SUR NO 39 54  
**Municipio:** Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/03/2026 - 08:25:13  
Recibo No. S001938293, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3KVY1g8Ep**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.531.498.836,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---